

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43716 TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Tarragona, por el presente, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 688/2013-2, se ha dictado en fecha 05/11/13, auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Planificacio TGN 2004, S.L., con CIF B43761816 y domicilio social en cra. el Catllar, km 2,7 Catllar el (Tarragona), representada por el Procurador don José M.ª Solé Tomas, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal D. Abogados, Psicólogos y Economistas, S.L.P. con dirección de correo tgn2004@campagracia.es, la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador, en dicho e-mail, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose, en todo caso, originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 11 de noviembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130062953-1